

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 258/02**

Sucre, 30 de septiembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 24 de septiembre de 2002, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal Interina, señala que después de la firma del convenio Interinstitucional para encarar de manera conjunta el proceso de " Enriquecimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Sucre PDM" para el periodo 2003 – 2007, sobre la base del PDM aprobado el año 1999, que tiene el propósito de mejorar la visión, los objetivos y las políticas del PDM, se ha identificado cuatro áreas de intervención que son: Desarrollo Productivo, Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Institucional Municipal, en la perspectiva de continuar con el proceso, los días 1,2,3, de octubre de 2002, en instalaciones de la Casa de la Cultura a partir de horas 8:30, se llevarán adelante las "Jornadas de Trabajo para el Enriquecimiento del PDM", a lo que invita a participar tanto al análisis como en la generación de propuestas

El Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 111 del 26 de septiembre de 2002, en atención a la invitación señalada, la solicitud expresa presentada por el Vicepresidente Dr. Germán Gutiérrez G., ha decidido declarar en comisión al Pleno de los concejales del Honorable Concejo Municipal, a objeto de que asistan al mencionado evento a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre de 2002, de horas 8:30 a 18:30, en la casa de la Cultura de la Municipalidad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal de Sucre, al tenor del Art. 7º del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a los Concejales Prof. Mario Oña, Dr. Germán Gutiérrez, Sra. Mary Echenique, Prof. Betty Romero, Arq. Damiro Tavel, Lic. Virginia Villarroel, Ing. Juan José Romero, Lic. Armando Pereyra, Sra. Roxana Mújica, Lic. Aydeé Nava y Sra. Luz Duchén, los días 1, 2 y 3 de Octubre, a objeto de que asistan a las "Jornadas de Trabajo para el enriquecimiento del PDM", a realizarse en la casa de la Cultura de la Municipalidad.

Art. 2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 258/02**

Sucre, 30 de septiembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 24 de septiembre de 2002, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal Interina, señala que después de la firma del convenio Interinstitucional para encarar de manera conjunta el proceso de " Enriquecimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Sucre PDM" para el periodo 2003 – 2007, sobre la base del PDM aprobado el año 1999, que tiene el propósito de mejorar la visión, los objetivos y las políticas del PDM, se ha identificado cuatro áreas de intervención que son: Desarrollo Productivo, Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Institucional Municipal, en la perspectiva de continuar con el proceso, los días 1,2,3, de octubre de 2002, en instalaciones de la Casa de la Cultura a partir de horas 8:30, se llevarán adelante las "Jornadas de Trabajo para el Enriquecimiento del PDM", a lo que invita a participar tanto al análisis como en la generación de propuestas

El Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 111 del 26 de septiembre de 2002, en atención a la invitación señalada, la solicitud expresa presentada por el Vicepresidente Dr. Germán Gutiérrez G., ha decidido declarar en comisión al Pleno de los concejales del Honorable Concejo Municipal, a objeto de que asistan al mencionado evento a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre de 2002, de horas 8:30 a 18:30, en la casa de la Cultura de la Municipalidad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal de Sucre, al tenor del Art. 7º del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a los Concejales Prof. Mario Oña, Dr. Germán Gutiérrez, Sra. Mary Echenique, Prof. Betty Romero, Arq. Damiro Tavel, Lic. Virginia Villarroel, Ing. Juan José Romero, Lic. Armando Pereyra, Sra. Roxana Mújica, Lic. Aydeé Nava y Sra. Luz Duchén, los días 1, 2 y 3 de Octubre, a objeto de que asistan a las "Jornadas de Trabajo para el enriquecimiento del PDM", a realizarse en la casa de la Cultura de la Municipalidad.

Art. 2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL